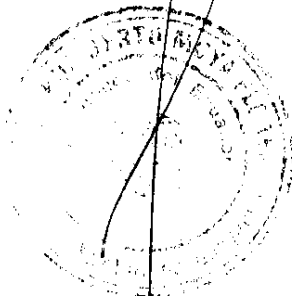


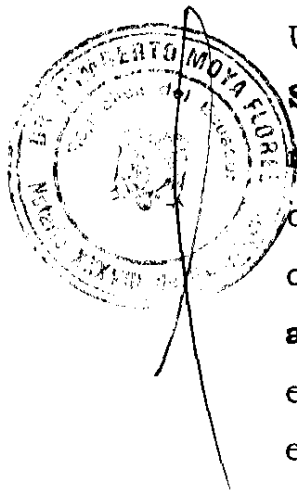
2013-09-04-38

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 002/2013 ESCRITURA DE
FUSIÓN POR ABSORCIÓN,
MEDIANTE LA CUAL LA COMPAÑÍA
SAFIED S.A ABSORBE A LA
COMPAÑÍA MIPROARSA S.A.,
AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN
DE UN NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO, Y REFORMA DE
ESTATUTOS.-----

CUANTIA: \$. 2'584.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de junio del año dos mil trece, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, la compañía **SAFIED S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA CAILAN S.A. CAILANSA** y está debidamente representada por su **GERENTE GENERAL SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ** debidamente autorizada por la junta general Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el diecisiete de mayo del dos mil trece, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera Comercial y domiciliada en el Cantón Samborondón, de transito por la ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, la compañía **MIPROARSA S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE SRA.**



CATALINA MONCADA MEDINA La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **MIPROARSA S.A.**, en sesión celebrada el día diecisiete de Mayo del dos mil trece, autorizó celebrar la presente escritura pública de fusión, Incremento del Valor de las acciones, aumento de capital Suscrito, **fijación de un nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos**, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión CPA y domiciliada en el Cantón Durán, de transito por la ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Fusión por Absorción, mediante la cual la compañía **SAFIED S.A** absorbe a la compañía **MIPROARSA S.A.**, Incremento del valor de las acciones, aumento de capital Suscrito, **fijación de un nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste, la Fusión por Absorción, mediante la cual la compañía **SAFIED S.A.** absorbe a la compañía **MIPROARSA S.A.**, Incremento del Valor de las acciones, aumento de capital Suscrito, **fijación de un nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos** que se contienen en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al



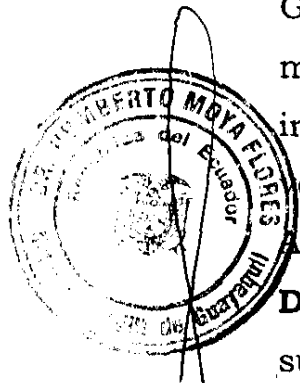
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas jurídicas: **A)** La compañía **MIPROARSA S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE SRA. CATALINA MONCADA MEDINA** debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **MIPROARSA S.A.**, en sesión celebrada el día diecisiete de Mayo del dos mil trece. **B)** La compañía **SAFIED S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA CAILAN S.A. CAILANSA** y está debidamente representada por su **GERENTE GENERAL SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ** debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el diecisiete de mayo del dos mil trece, autorizó celebrar la presente escritura pública de fusión, Incremento del Valor las acciones, aumento de capital Suscrito, **fijación de un nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos.** **CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD.-** El otorgamiento de suscripción de la presente escritura pública, tiene como finalidad efectuar la Fusión por Absorción de **SAFIED S.A.**, como compañía ABSORBENTE con la compañía **MIPROARSA S.A.**, como compañía ABSORBIDA, Incremento del Valor de las acciones, aumento de capital Suscrito, **fijación de un nuevo capital autorizado, y Reforma de Estatutos.** **CLAUSULA TERCERA: ANTECEDENTES SOCIETARIOS DE LA COMPAÑÍA SAFIED S.A.-** **SAFIED S.A.**, se constituyó con un capital social de **S/.5'000.000,00**

Cinco millones de sucres, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.

A. SAFIED S.A., CAMBIÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON,

cambió su objeto social, aperturó una sucursal en la ciudad de Guayaquil y aumentó su capital en la suma de **S/.3.565'000.000,00 de Tres mil quinientos sesenta y cinco millones de sucres**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el uno de marzo del dos mil. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **S/.3.570'000.000,00 Tres mil quinientos setenta millones de sucres.** B. Mediante escritura pública autorizado por el Notario Quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, **SAFIED S.A.**, aumento su capital en la suma de **S/. 566'633.000,00 Quinientos sesenta y seis millones seiscientos treinta y tres mil sucres**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el veintisiete de junio del dos mil. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **S/.4,136'633.000 Cuatro mil**





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ciento treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil dólares. C. De conformidad con las Reformas introducidas por la Ley de Transformación Económica del Ecuador, **SAFIED S.A.**, realizó la conversión de su capital de **S/.4.136'633.000 Cuatro mil ciento treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil sucres a US\$165,465.32; Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares con treinta y dos centavos de dólar**, aumentó su capital en la suma de **US\$165,465.32 Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares con treinta y dos centavos de dólar**, y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el seis de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veintitrés de septiembre del dos mil dos. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **US\$330,930.64 Trescientos treinta mil novecientos treinta dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar. D.** Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el veintitrés de marzo del dos mil seis, **SAFIED S.A.**, aumentó su capital suscrito en la suma de **US\$132,069.36 Ciento treinta y dos mil sesenta y nueve dólares con treinta y seis centavos de dólar**, fijó su nuevo capital autorizado en la suma de **US\$925,000.00 Novecientos veinticinco mil dólares** y reformó sus estatutos sociales, escritura



aprobada por el Intendente de Compañías, mediante Resolución No. CERO SEIS-G-DIC-CERO CERO CERO TRES SEIS OCHO OCHO, expedida el dos de junio del dos mil seis, extracto que fue publicado en el Diario El Telégrafo, en su edición del día lunes doce de junio del dos mil seis. La Superintendencia de Compañías, emitió una nueva Resolución No. CERO SEIS-G-DIC-CERO CERO CERO CINCO NUEVE CINCO CUATRO, expedida el veinticuatro de agosto del dos mil seis, la misma que deja sin efecto la Resolución antes mencionada, por concepto que la escritura se encontraba errada. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **US\$463,000.00** **cuatrocientos sesenta y tres mil dólares.** La antes referida escritura fue rectificada, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el treinta de junio del dos mil seis, aprobada por el Intendente de Compañías, mediante **Resolución No. CERO SEIS-G-DIC-CERO CERO CERO CINCO NUEVE CINCO CUATRO,** expedida el veinticuatro de agosto del dos mil seis, ambas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el quince de septiembre del dos mil seis. **E. CAMBIO DE DOMICILIO A GUAYAQUIL.-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el doce de febrero del dos mil ocho, **SAFIED S.A.,** cambió su domicilio del cantón Samborondón a la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ciudad de Guayaquil y Reformó sus Estatutos Sociales, escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. CERO OCHO-G-DIC-CERO CERO CERO UNO CUATRO OCHO CERO, expedida el diecinueve de marzo del dos mil ocho, extracto publicado en el Diario el Telégrafo, en sus ediciones de los días jueves veintisiete, viernes veintiocho y sábado veintinueve de marzo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de mayo del dos mil ocho. **F.** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día diecisiete de Mayo del dos mil trece, resolvió aprobar la Fusión por Absorción entre la compañía **SAFIED S.A.**, como compañía absorbente; y la compañía **MIPROARSA S.A.**, como compañía absorbida, las bases de dicha fusión, aumento de capital, **fijación de un nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos**, se ha efectuado todo de conformidad con el acta que se agrega como documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA.- 4.1.- ANTECEDENTES SOCIETARIOS DE LA COMPAÑIA MIPROARSA S.A.- A) MIPROARSA S.A.**, se constituyó con un capital social de **ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00 dólares)**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de febrero del dos mil uno. **B) MIPROARSA S.A.**, cambió su domicilio al

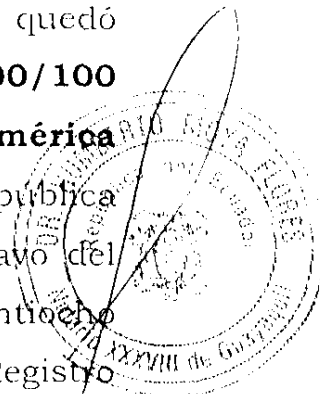
cantón Samborondón, cambió su objeto social, apertura una sucursal en Guayaquil, fijó un capital autorizado y aumentó su capital en la suma de **cuatro mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,200.00 dólares)** y reformó sus estatuto, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintitrés de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el tres de abril del dos mil dos. El capital queda elevado a la suma de **cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América US\$5,000.00 dólares.**

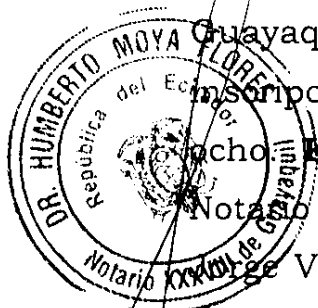
C) MIPROARSA S.A., aumentó su capital en la suma de **doscientos diecinueve mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$219,000.00 dólares)** y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el seis de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veintitrés de septiembre del dos mil dos. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **doscientos veinticuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América US\$224,000.00 dólares.** **D)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el diez de marzo del dos mil tres la compañía **MIPROARSA S. A.,** aumento su capital suscrito en la suma de **cuatrocientos seis mil 00/100 Dólares de**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

los Estados Unidos de América (US\$406,000.00 dólares) y reformó sus estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el dieciséis de julio del dos mil tres. Con lo cual su capital suscrito quedó elevado a la suma de **seiscientos treinta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$630,000.00 dólares)**. E) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el veintiocho de enero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el dieciocho de febrero del dos mil cuatro, **MIPROARSA S.A.**, aumentó su capital suscrito dentro del cupo del capital autorizado en la suma de **quinientos ochenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$580,000.00 dólares)** y reformó sus estatutos, con lo cual su capital suscrito queda elevado a la suma de un **millón doscientos diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'210,000.00 dólares)**. F) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el veintiuno de abril del dos mil cuatro, **MIPROARSA S.A.**, aumentó su capital suscrito dentro del cupo del capital autorizado, en la suma de **siete mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7.000,00 dólares)**, inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón a cargo del Registrador de la Propiedad, el once de mayo del dos mil cuatro, con lo cual su capital



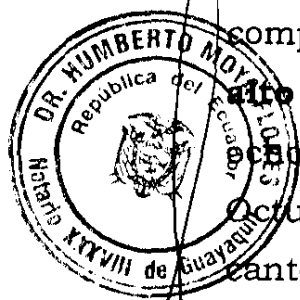


Telégrafo en sus ediciones de los días jueves veinticuatro, viernes veinticinco y sábado veintiséis de abril del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de junio del dos mil ocho, se canceló la inscripción en Samborondón, el diez de Julio del dos mil ocho. **K)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el catorce de agosto del dos mil ocho, **MIPROARSA S.A.**, aumentó su capital suscrito dentro del cupo del capital autorizado en la suma de **trescientos sesenta y seis mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América US\$366.000,00 dólares**, con lo cual su capital quedó elevado a la suma de **dos millones quinientos ochenta y cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'584.000,00 dólares)**, escritura inscrita en el Registro Mercantil del catón Guayaquil, el siete de octubre del dos mil ocho. **L)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el veinticuatro de abril del dos mil nueve, **MIPROARSA S. A.**, Reformó Integralmente sus Estatutos Sociales. Dicha escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. CERO NUEVE-G-DIC-CERO CERO CERO TRES NUEVE OCHO UNO expedida el diez de julio del dos mil nueve, su extracto se publicó en el Diario El Telégrafo en su edición del día viernes diecisiete de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de julio del dos mil nueve. **M)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día diecisiete de Mayo del dos mil trece, resolvió aprobar la Fusión por Absorción entre la compañía **SAFIED S.A.**, como compañía absorbente; y la compañía **MIPROARSA S.A.**, como compañía absorbida, las bases de dicha fusión, Incremento del Valor de las Acciones, Aumento de capital, **fijación de un nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos**, se ha efectuado todo de conformidad con el acta que se agrega como documento habilitante. **4.2.- BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA MIPROARSA S.A.** **4.2.1.- MIPROARSA S.A.** es actualmente propietaria de dos bienes inmuebles con **Código Catastral No. CERO DOS-CERO CERO TRES CUATRO-CERO UNO SEIS-CERO-UNO-UNO**, y **Código Catastral No. CERO DOS-CERO CERO TRES CUATRO-CERO UNO CINCO-CERO CERO CERO DOS-CERO-CERO**, ubicados con frente a la calle Rumichaca número Ochocientos veintidós y Ochocientos veintiséis, entre las calles nueve de Octubre y Víctor Manuel Rendón, parroquia urbana Roca, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. **PRIMER INMUEBLE**, signado con el **Código Catastral No. Cero dos-cero cero tres cuatro -cero uno seis-cero-uno-uno**, matrícula inmobiliaria ciento setenta y un mil ciento ochenta y uno, ubicado en el edificio de propiedad horizontal, denominado **CONDominio RUMICHACA VEINTISÉIS**. El local comercial que forma un



solo cuerpo cierto, con una alícuota de cuarenta y cuatro enteros cuarenta centésimos por ciento (44.40%), comprende **planta baja, primero, segundo, y tercer piso** del condominio antes referido, signado con el número ochocientos veintiséis, ubicado entre las calles nueve de Octubre y Víctor Manuel Rendón, parroquia urbana Roca, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Los linderos y dimensiones, del local son los siguientes: **PLANTA BAJA.-** Destinada íntegramente a un solo almacén, con un área de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162m²). Los linderos y dimensiones del local son: POR EL NORTE: Casa de la señora Blanca Saconne de Ginatta con dieciséis metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Propiedad del señor José Antón, con dieciséis metros diez centímetros. POR EL ESTE: Calle Rumichaca, con diez metros cincuenta centímetros. POR EL OESTE: Cámara de Industrias, con diez metros cuarenta centímetros. **PRIMER PISO.-** Destinado íntegramente a un solo almacén y oficina con un área de doscientos dieciséis metros cuadrados (216m²). Sus linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Casa de la señora Blanca Saconne de Ginatta, con veinte metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Propiedad del Señor José Antón, con veinte metros treinta centímetros. POR EL ESTE: Calle Rumichaca, con diez metros cincuenta centímetros. POR EL OESTE: Cámara de Industrias, con diez metros cuarenta centímetros. **SEGUNDO PISO.-** Destinado íntegramente a un solo almacén y oficina con un área de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

doscientos dieciséis metros cuadrados ($216m^2$). Sus linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Casa de la señora Blanca Saconne de Ginatta, con veinte metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Propiedad del Señor José Antón, con veinte metros treinta centímetros. POR EL ESTE: Calle Rumichaca, con diez metros cincuenta centímetros. POR EL OESTE: Cámara de Industrias, con diez metros cuarenta centímetros. **TERCER PISO.-** Destinado íntegramente a un solo almacén y oficina con un área de doscientos dieciséis metros cuadrados ($216m^2$). Sus linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Casa de la señora Blanca Saconne de Ginatta, con veinte metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Propiedad del Señor José Antón, con veinte metros treinta centímetros. POR EL ESTE: Calle Rumichaca, con diez metros cincuenta centímetros. POR EL OESTE: Cámara de Industrias, con diez metros cuarenta centímetros. Por una cuantía de \$ 238,700.00; Doscientos treinta y ocho mil setecientos dólares. **4.2.2.- SEGUNDO INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MIPROARSA S.A.** signado con el **Código Catastral No. CERO DOS-CERO CERO TRES CUATRO-CERO UNO CINCO-CERO CERO CERO DOS-CERO-CERO**, compuesto de la mitad sur del solar y edificación de tres pisos los cuales comprenden los Local PB, Local PUNO y oficina PDOS, ubicado con frente a la calle Rumichaca número ochocientos veintidós, entre las calles nueve de Octubre y Víctor Manuel Rendón, parroquia urbana Roca, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Los linderos y

dimensiones del inmueble son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar quince, con dieciocho metros, sesenta centímetros. **POR EL SUR:** Edificio de Propiedad Horizontal denominado Rumichaca veintiséis que construyó Predial e Inversionista Rumichaca S.A., con dieciocho metros, sesenta centímetros. **POR EL ESTE:** La calle Rumichaca, con diez metros cincuenta centímetros. **POR EL OESTE:** Solar dieciocho, con diez metros cincuenta centímetros. Medidas que hacen un área total del solar de **CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS. HISTORIA DE DOMINIO.- A)** MIPROARSA S.A. adquirió el dominio de los inmuebles signados con **Código Catastral No. Cero dos-cero cero tres cuatro-cero uno seis-cero-uno-uno**, y **Código Catastral No. Cero dos-cero cero tres cuatro -cero uno cinco-cero cero cero dos-cero-cero**, ubicados con frente a la calle Rumichaca número ochocientos veintidós, entre las calles nueve de Octubre y Víctor Manuel Rendón, parroquia urbana Roca, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante escritura pública de compraventa otorgada por el Fideicomiso Rumichaca, a favor de la compañía Miproarsa S.A. autorizada por el Notario Público Titular Vigésimo Tercero el Abogado Mario Eduardo Baquerizo González, el día dos de Marzo del dos mil once e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Guayaquil, el día veintiocho de marzo del dos mil once. **B)** El Fideicomiso Rumichaca, adquirió el inmueble, antes



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

referido, por aporte de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA RUMICHACA S.A. en calidad de Constituyente y Beneficiaria del Fideicomiso, mediante Escritura Pública de Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración de Bienes Inmuebles, autorizada por la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el día veinte de Diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día cinco de Julio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el día veintitrés de Mayo del dos mil seis. **CLAUSULA QUINTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes, **SAFIED S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA CAILAN S.A. CAILANSA** y está debidamente representada por su **GERENTE GENERAL Señora MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ** debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del día diecisiete de mayo del dos mil trece, declaro efectuada la fusión por absorción, Incrementado el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una, aumentado el capital suscrito en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América,**





debiendo emitirse 2'584.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **fijado un nuevo capital autorizado en la suma de SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6'000.000.00)**, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda elevado a la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'047.000.00)**. El aumento de capital ha sido suscrito y pagado el 100% por **Capitalización del Capital Suscrito, y reformado los estatutos sociales de la compañía absorbente**, en los términos que se contienen en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, antes referida, que forma parte integrante de esta escritura pública, y en los términos de las cláusulas anteriores. **CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.- SAFIED S.A.** debidamente representada por su Gerente General la compañía **CAILAN S.A. CAILANSA**, ésta a su vez debidamente representada por su **GERENTE GENERAL SEÑORA MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ** y la compañía **MIPROARSA S.A.** debidamente representada por la Señora Catalina Moncada Medina, en mi calidad Gerente, declaramos bajo juramento: **A)** Que la Fusión por Absorción, está correctamente efectuada, según los términos que constan en las Actas de Juntas Generales Universales Extraordinarias de Accionistas **SAFIED S.A.** y **MIPROARSA S.A.** ambas celebradas el día diecisiete de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Mayo del dos mil trece. **B)** Que se ha incrementado el valor de las acciones de SAFIED S.A., de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una, **C)** Aumentado el Capital Suscrito, **D)** Fijado un nuevo Capital Autorizado, **E)** Reformado los estatutos Sociales de SAFIED S.A. **F)** Para los efectos legales de la Ley de Contratación Pública, los representantes legales de **SAFIED S.A. (Absorbente)** y **MIPROARSA S.A. (absorbida)**, declaramos bajo juramento que nuestras representadas no son contratistas de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Adicionalmente estipulan: **A.-** Que habiéndose aprobado las bases de la fusión por absorción, se fusionan SAFIED S.A. con la compañía MIPROARSA S.A. absorbiendo la primera a la segunda compañía antes mencionada. **B.-** Para que opere la fusión por absorción, la compañía MIPROARSA S.A., que es la compañía absorbida, **se disuelve**, sin que por ello opere o sea precisa su liquidación. De conformidad con la Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MIPROARSA S.A., los administradores y comisario de dicha compañía, cesarán en sus funciones, una vez perfeccionada legalmente la Fusión por Absorción, formalizada en virtud de la inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura antes referida, quedando en sus cargos los actuales representantes de la compañía SAFIED S.A. **C.-** Como consecuencia de la fusión por absorción, la compañía absorbida MIPROARSA S.A., procede a traspasar y transferir a valor presente, a favor



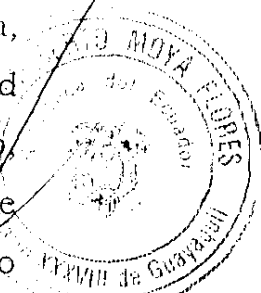
de SAFIED S.A. como en efecto traspasa y transfiere su activo, pasivo y patrimonio neto, que se refleja en su balance general que se agrega como documento habilitante. **D.-** SAFIED S.A. acepta el traspaso y transferencia del activo, pasivo y patrimonio neto, que efectúa a su favor la compañía MIPROARSA S.A. En consecuencia, SAFIED S.A. asume así mismo las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de MIPROARSA S.A. **E.-** El activo fijo que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad de MIPROARSA S.A., **se transfiere a valor presente.**

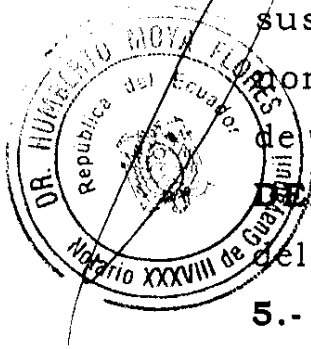
CLÁUSULA SEPTIMA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, **SAFIED S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL LA COMPAÑÍA CAILAN S.A. CAILANSA** y está debidamente representada por su **GERENTE GENERAL Señora MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del día diecisiete de mayo del dos mil trece, declaro aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía SAFIED S.A., en la suma de la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**, debiendo emitirse 2'584.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **fijado un nuevo capital autorizado en la suma de SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

AMÉRICA (\$6'000.000.00), con lo cual el capital suscrito de la compañía queda elevado a la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'047.000.00). El aumento de capital ha sido suscrito y pagado el 100% de la siguiente forma: **1.-** El Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **723.262** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$723.262.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas. **2.-** La Señora Mónica Velásquez Rites de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **673.132** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$673.132.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas. **3.-** El Ingeniero Comercial Angel Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **418.349** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$418.349.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas. **4.-** La Señora María del Carmen





Marriott Pérez de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **368.220** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$368.220.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

5.- El Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **175.453** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$175.453.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

6.- La Señora María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **125.324** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$125.324.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

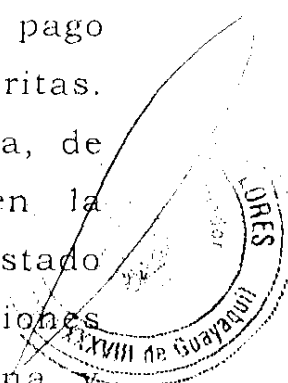
7.- El Doctor Carlos Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, mayor de edad y de estado



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

civil casado, suscribe **50.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$50.130.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

8.- La Señora Rina Gisella Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil divorciada, suscribe **50.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$50.130.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas. En consecuencia se suscriben **2'584.000** nuevas acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y se paga la suma de **US\$2'584.000.00** dólares, por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100%, del valor de cada una de las acciones ordinarias y nominativas suscritas. Las acciones estarán numeradas de la **001 a la 2'584.000 inclusive**, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. **9)** Se reforma el estatuto social de la compañía SAFIED S.A., en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito es de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL **00/100**



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3'047.000,00), dividido en TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL (**3'047.000**) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar cada una, numeradas del cero cero uno (**001**) a la TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL (**3'047.000**) inclusive. Los títulos de acciones son suscritos por Gerente General y Presidente de la compañía. Cada acción liberada de un (1) dólar da derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo dan en proporción a su valor pagado. El capital autorizado de la compañía es de **SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6'000.000.00)**. **CLAUSULA OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realicen todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que la fusión por absorción, Incremento del Valor de las Acciones, aumento del Capital suscrito, Fijación de un nuevo Capital autorizado y reforma de los estatutos sociales, determinados en esta escritura pública sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, que son necesarias debido a la fusión por absorción. **CLAUSULA NOVENA: CONCLUSIÓN.-** Toda la fusión por absorción, incremento del Valor de las acciones, aumento de capital Suscrito, fijación de un nuevo capital

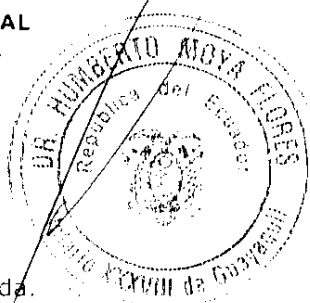


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SAFIED S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 17 días del mes de mayo del 2013, a las 15:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en las calles Rumichaca 822 entre 9 de Octubre y Víctor Manuel Rendón, con el objeto de conocer y resolver sobre: LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ENTRE LA COMPAÑÍA MIPROARSA S.A., EN CALIDAD DE ABSORBIDA, CON LA COMPAÑÍA SAFIED S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

La señora Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAILAN S.A. CAILANSA	6'030.573	US\$241.222,92
Ing. Angel Ledesma Ginatta	1'873.994	US\$74.959,76
Ma. Del Carmen Marriott	1'649.437	US\$65.977,48
Ab. Alfredo Ledesma Ginatta	1'347.331	US\$53.893,24
Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta	224.555	US\$ 8.982,20
Dr. Carlos Ledesma Ginatta	224.555	US\$ 8.982,20
Sra. Rina Gisella Ledesma Ginatta	224.555	US\$ 8.982,20
TOTAL	11'575.000	US\$463.000.00



Las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que compañía CAILAN S.A. CAILANSA, se encuentra representada por su Gerente General señora Mónica Cristina Ledesma Velásquez; conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que forma parte del expediente.

La señora Secretaria manifiesta que se encuentran presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión PRESIDIDA por el señor Xavier Emilio Ledesma Velásquez y actuando de SECRETARIA la compañía CAILAN S.A. CAILANSA representada por su Gerente General señora Mónica Cristina Ledesma Velásquez.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE: LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ENTRE LA COMPAÑÍA MIPROARSA S.A., EN CALIDAD DE ABSORBIDA Y LA COMPAÑÍA SAFIED S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-

La Sra. Mónica Cristina Ledesma Velásquez, mociona que se realice una fusión, mediante la cual la compañía MIPROARSA S.A., sea absorbida por la compañía SAFIED S.A. La fusión del activo, pasivo, y patrimonio de las empresas dará lugar, a un incremento de capital, al tener accionistas distintos, somete a consideración de la Junta General de Accionistas, un proyecto respecto a lo expuesto. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

- 1) Para que opere la fusión por absorción la compañía MIPROARSA S.A., que es la compañía absorbida, deberá resolver su disolución, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación.
- 2) Mediante escritura pública de fusión la compañía MIPROARSA S.A., deberá traspasar en bloque sus activos, pasivos y patrimonios sociales a favor de la compañía SAFIED S.A., quien adquirirá los mismos.
- 3) SAFIED S.A., aceptará el traspaso y transferencia que de su patrimonio social hará a su favor la compañía MIPROARSA S.A., y en su calidad de compañía absorbente asumirá la totalidad de los activos y pasivos de la ante referida compañía, que quedará absorbida. Consecuentemente SAFIED S.A., asumirá la responsabilidad de un liquidador, respecto de los acreedores de dicha compañía.
- 4) Mediante la fusión por absorción antes referida, el activo, pasivo y patrimonio de la compañía MIPROARSA S.A., quedará incorporado en SAFIED S.A., para lo cual se incorporarán a la escritura pública de fusión, los siguientes balances, cortados un día antes de la fecha de dicha escritura pública:
 - a) Balance General de SAFIED S.A., antes de la Fusión.
 - b) Balance General de SAFIED S.A., Consolidado después de la fusión con la compañía MIPROARSA S.A.
 - c) Balance General Final de la compañía MIPROARSA S.A.

5) Los actuales accionistas de SAFIED S.A., declaran que están de acuerdo con la fusión por absorción, la misma que es resuelta y formalizada mediante el presente instrumento y que renuncian al derecho que les confiere la Ley para retirarse de la compañía, la Junta General les acepta dicha renuncia.

6) Aumentar el valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar al valor de un dólar por cada acción.

7) Los accionistas renuncian a suscribir y pagar el aumento de capital en forma proporcional. La Junta General les acepta dicha renuncia.

8) **DECLARACIONES.-** SAFIED S.A., debidamente representada por su Gerente General, la compañía Cailan S.A. Cailansa, ésta a su vez representada por su Gerente General Sra. Mónica Cristina Ledesma Velasco, **DECLARA** bajo juramento:

a) Que han aprobado las bases de la fusión por absorción, entre la compañía SAFIED S.A., en su calidad de absorbente, con la compañía MIPROARSA S.A. en calidad de absorbida. Absorbiendo la primera a la segunda compañía.

b) Que se reformen los estatutos, que se aumente el valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar al valor de un dólar por cada acción, se aumente el capital suscrito de la compañía, y se fija un nuevo capital autorizado.

c) Los accionistas de SAFIED S.A., declaran en la presente Junta, que resuelven realizar entre sí, la venta de sus acciones de \$0.04 centavos de dólar cada una, de la siguiente forma:

CEDENTES	CESIONARIOS	CANT. ACC.	VALOR NOMINAL
Alfredo Ledesma Ginatta	Angel Ledesma Ginatta	6	0.24
Carlos Ledesma Ginatta	Xavier Ledesma Ginatta	5	0.20
Gisella Ledesma Ginatta	Xavier Ledesma Ginatta	5	0.20
Maria del Carmen Marriott Perez	Xavier Ledesma Ginatta	10	0.40
Maria del Carmen Marriott Perez	CAILAN S.A. CAILANSA	2	0.08
		<u>28</u>	<u>\$1.12</u>

El Gerente General se declara notificado y procede a registrar la antes referida cesión de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Cada uno de los antes referidos accionistas, proceden a suscribir los endosos en los títulos de acciones, y entregan las comunicaciones de cesión de acciones suscritas por sus respectivos cónyuges, quienes autorizan la cesión que son: María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma, Angel Ledesma Ginatta, Patricia Arroba de Ledesma. Luego de practicada la cesión de acciones, el Cuadro accionario quedará registrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAILAN S.A. CAILANSA	6.030.575	\$ 241.223,00
ANGEL LEDESMA GINATTA	1.874.000	\$ 74.960,00
XAVIER LEDESMA GINATTA	224.575	\$ 8.983,00
MA. DEL CARMEN MARRIOTT	1.649.425	\$ 65.977,00
ALFREDO LEDESMA GINATTA	1.347.325	\$ 53.893,00
CARLOS LEDESMA GINATTA	224.550	\$ 8.982,00
GISELLA LEDESMA GINATTA	224.550	\$ 8.982,00
	<u>11.575.000</u>	<u>\$ 463.000,00</u>

D) Los activos de la compañía absorbida, se transfieren a valor presente.

E) Declarando SAFIED S.A., que acepta el traspaso que realiza MIPROARSA S.A. del activo, pasivo y patrimonio neto, a su favor como compañía absorbente. En consecuencia, asume SAFIED S.A., las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida.

F) La Junta General de Accionistas de SAFIED S.A., resuelve aprobar las bases de la fusión con la compañía MIPROARSA S.A., incrementar el capital social de SAFIED S.A., en la suma de US\$2'584.000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 2'584.000 nuevas acciones, de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento mediante la capitalización del capital suscrito, de la compañía absorbida, que constituye parte del patrimonio de esta. Con lo cual el capital suscrito de SAFIED S.A., se incrementa a la suma de \$3'047.000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3'047.000 acciones. El capital autorizado de la compañía ha sido fijado en la suma de SEIS MILLONES 00/100 dólares.

Las **2'584.000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponden al aumento de capital suscrito por los accionistas de MIPROARSA S.A., que pasan a formar parte de SAFIED S.A. se distribuye de la siguiente forma:

- 1.- El Licenciado Xavier Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **723.262** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$723.262.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 2.- La Señora Mónica Velásquez Rites de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **673.132** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$673.132.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 3.- El Ingeniero Comercial Angel Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **418.349** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$418.349.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 4.- La Señora María del Carmen Marriott Pérez de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **368.220** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$368.220.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 5.- El Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborombón, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **175.453** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$175.453.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 6.- La Señora María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **125.324** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$125.324.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 7.- El Doctor Carlos Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborombón, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **50.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$50.130.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.
- 8.- La Señora Rina Gisella Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil divorciada, suscribe **50.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$50.130.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

En consecuencia se suscriben **2'584.000** nuevas acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y se paga la suma de **US\$2'584.000.00** dólares, por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100%, del valor de cada una de las acciones ordinarias y nominativas suscritas. Las acciones estarán numeradas de la **001 a la 3'047.000 inclusive**, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.

Los actuales accionistas de SAFIED S.A., declaran que están de acuerdo con la fusión por absorción, con el Incremento del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una, aumento de Capital Suscrito, Fijación de Nuevo capital Autorizado y reforma de estatutos, la misma que es resuelta y formalizada mediante el presente instrumento y que renuncian al derecho que les confiere la Ley para retirarse de la compañía, la Junta General les acepta dicha renuncia.

9) Se reforma el estatuto social de la compañía SAFIED S.A., en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito es de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3'047.000,00)**, dividido en TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL **(3'047.000)** acciones ordinarias y nominativas de un **(1)** dólar cada una, numeradas del cero cero uno **(001)** a la TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL **(3.047.000)** inclusive. Los títulos de acciones son suscritos por Gerente General y Presidente de la compañía. Cada acción liberada de un **(1)** dólar da derecho a un voto en las decisiones de la Junta

General de Accionistas, las no liberadas lo dan en proporción a su valor pagado. El capital autorizado de la compañía es de **SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6'000.000.00).**

10) Se autoriza expresamente al Gerente General, la compañía CAILAN S.A. CAILANSA, ésta a su vez representada por su Gerente General Sra. Mónica Cristina Ledesma Velásquez, para que en su calidad de representante legal otorgue la escritura pública de fusión por absorción, entre la compañía MIPROARSA S.A., en calidad de absorbida y la compañía SAFIED S.A., en calidad de absorbente, Incremento del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos sociales, y realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, para que realicen todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que la escritura pública de fusión por absorción, entre la compañía MIPROARSA S.A., en calidad de absorbida y la compañía SAFIED S.A., en calidad de absorbente, Incremento del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos sociales, sea aprobado por dicha Institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

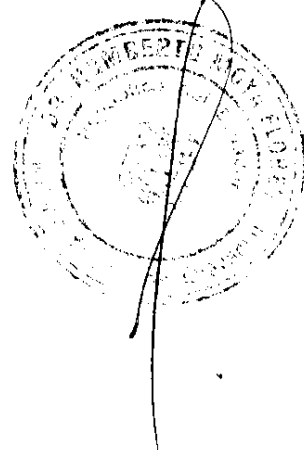
FIRMADO: P. CAILAN S.A. CAILANSA.- SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ.- GERENTE GENERAL.- **FIRMADO:** ING. ÁNGEL LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** MARÍA DEL CARMEN MARRIOTT.- **FIRMADO:** AB. ALFREDO LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** LCDO. XAVIER LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** DR. CARLOS LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** SRA. RINA GISELLA LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** MIPROARSA S.A.- SRA. CATALINA MONCADA MEDINA.- GERENTE.- **FIRMADO:** SR. XAVIER EMILIO LEDESMA VELÁSQUEZ.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** P. CAILAN S.A. CAILANSA.- SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Cristina Ledesma V

Guayaquil, 17 de Mayo del 2013

**P. CAILAN S.A. CAILANSA
SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA**

0000015



Guayaquil, 20 de Abril del 2010

SEÑORES
CAILAN S. A. CAILANSA
MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
GERENTE GENERAL
GUAYAQUIL.

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SAFIED S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a la compañía **CAILAN S.A. CAILANSA, GERENTE GENERAL**, para un período de CINCO AÑOS. En el ejercicio de usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con los artículos sexto y vigésimo cuarto de los estatutos sociales vigentes. Requerirá autorización de la Junta General de Accionistas, para celebrar actos y contratos que graven o enajenen bienes inmuebles; para la venta del total del activo y pasivo; para la compra y venta de acciones y participaciones sociales. Este nombramiento reemplaza al que tenía la compañía **CAILAN S.A. CAILANSA**, representada por su Presidente señor **Xavier Emilio Ledesma Velásquez**, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 2 de septiembre del 2008.

SAFIED S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Ab. Marcos Díaz Casquete**, el 10 de Junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Junio de 1999. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 12 de febrero del 2008, **SAFIED S.A.**, cambió su domicilio del cantón Samborombon a la ciudad de Guayaquil, y reformó integralmente sus estatutos sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de mayo del 2008.

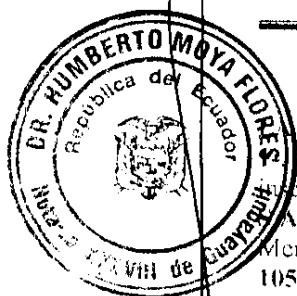
Atentamente,

Xavier Ledesma
SR. XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SAFIED S.A.**, para un período de CINCO AÑOS, en la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del 2010.

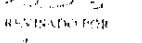
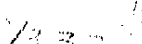
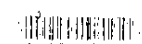
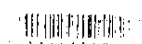
Gustino Ledesma
p. CAILAN S. A. CAILANSA
MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
GERENTE GENERAL
R.U.C. No. 0991284966001
C.C. No. 091311483-1

NÚMERO DE REPERTORIO: 21.002
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:26



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
Certifica: que con fecha doce de Mayo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SAFIED
S.A., a favor de CAILAN S.A. CAD ANSA, a foja 46.063, Registro
Mercantil número 8.630 / 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja
105.428, del Registro Mercantil del 2008, al margen de la inscripción
respectiva.

ORDEN: 31003



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Samboorondón, 20 de Abril del 2010

SEÑORA INGENIERA
MONICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada CAILAN S.A. CAILANSA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Este nombramiento reemplaza al que tenía la señora Mónica Rocio Velásquez Rites de Ledesma, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samboorondón, el día 19 de agosto del 2009.

La Compañía CAILAN S.A. CAILANSA, se constituyó como Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 18 de Marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 18 de Abril de 1994. Cambió su domicilio del cantón Salinas al cantón Samboorondón, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 21 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samboorondón el día 21 de enero del 2009.

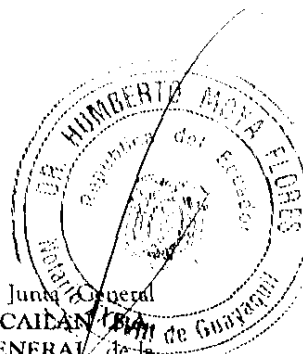
Atentamente,

Mónica V. de Ledesma

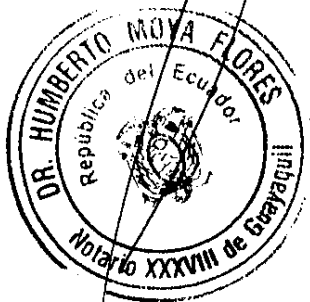
SRA. MÓNICA ROCIO VELÁSQUEZ RITES DE LEDESMA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía CAILAN S.A. CAILANSA, en el cantón Samboorondón, a los 20 días del mes de abril del 2010.

Cristina Ledesma V
ING. MONICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ
C.C. No. 091311483-1



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1373 a 1375 con el número de inscripción 224 celebrado entre: ([COMPANIA CAILAN S.A. CAILANSA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTAINA con el cargo GERENTE GENERAL]).



J. Boumy
Ab. Jorge Comiso Arias
Registrador de la Propiedad.

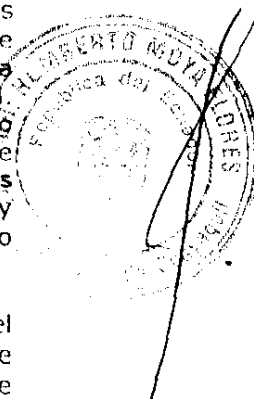
Guayaquil, 18 de agosto del 2009

000017

**SEÑORA INGENIERA
CATALINA GREGORIA MONCADA MEDINA
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MIPROARSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE**, para un período de **CINCO AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Ejercerá las funciones establecidas en el artículo sexto y artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales vigentes. Requerirá autorización de la Junta General de Accionistas, para celebrar actos y contratos que: graven o enajenen bienes inmuebles; venta del total del activo y pasivo; compra y venta de acciones; y participaciones sociales; otorgamiento de Poder; contrato de mutuo o préstamo que excedan de diez mil 00/100 dólares.

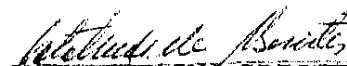


MIPROARSA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 26 de diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de febrero del 2001. **MIPROARSA S.A.**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 13 de febrero del 2008, cambió su domicilio del cantón Samborombón a la ciudad de Guayaquil, fijación del nuevo capital autorizado y reforma integral de los estatutos sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de junio del 2008. Mediante escritura pública autorizada el día 24 de abril del 2009, por el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 17 de Julio del 2009, la compañía **MIPROARSA S.A.**, reformó integralmente sus estatutos sociales.

Atentamente,


**P. CAILAN S. A. CAILANSA
XAVIER EMILIO LEDESMA VELÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **MIPROARSA S.A.**, para un período de **CINCO AÑOS**, en la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de agosto del 2009.


**ING. CATALINA GREGORIA MONCADA MEDINA
C.C. No. 090206027-6**

NUMERO DE REPERTORIO: 39.261
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:07

0000018

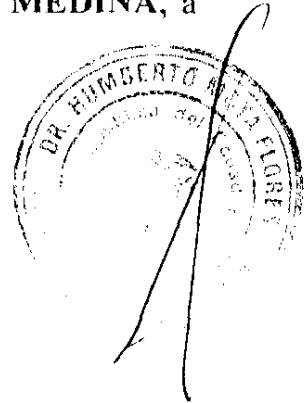
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía MIPROARSA
S.A., a favor de CATALINA GREGORIA MONCADA MEDINA, a
foja 87.294, Registro Mercantil número 16.899.

ORDEN: 39261



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

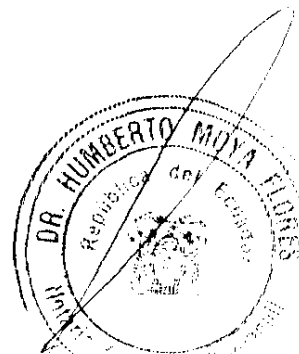
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MIPROARSA S.A.**

1000019

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 17 días del mes de Mayo del 2013, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en las calles Rumichaca 822 entre 9 de Octubre y Víctor Manuel Rendón, con el objeto de conocer y resolver sobre: LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ENTRE LA COMPAÑÍA MIPROARSA S.A., EN CALIDAD DE ABSORBIDA Y LA COMPAÑÍA SAFIED S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

La Sra. Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta	723.262	US\$723.262,00
Sra. Mónica Velásquez de Ledesma	673.132	673.132,00
Ing. Ángel Ledesma Ginatta	418.349	418.349,00
Ma. Del Carmen Marriott de Ledesma	368.220	368.220,00
Ab. Alfredo Ledesma Ginatta	175.453	175.453,00
Sra. María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma	125.324	125.324,00
Carlos Ledesma Ginatta	50.130	50.130,00
Rina Gisella Ledesma Ginatta	50.130	50.130,00
TOTAL	2'584.000	US\$2'584.000,00



Las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar cada.

El señor Secretario manifiesta que se encuentran presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión PRESIDIDA por la compañía CAILAN S.A. CAILANSA representada por su Gerente General señora Mónica Cristina Ledesma Velásquez, y actuando de SECRETARIA la Sra. Catalina Moncada Medina. También se encuentra invitada a la Junta la compañía SAFIED S.A. representada por su Gerente General la compañía CAILAN S.A. CAILANSA, ésta a su vez representada por su Gerente General señora Mónica Cristina Ledesma Velásquez.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE: LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ENTRE LA COMPAÑÍA SAFIED S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE Y LA COMPAÑÍA MIPROARSA S.A., EN CALIDAD DE ABSORBIDA, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- La señora Mónica Ledesma Velásquez, mociona que se realice una fusión, mediante la cual la compañía MIPROARSA S.A., sea absorbida por la compañía SAFIED S.A. La fusión del activo, pasivo, y patrimonio de las empresas dará lugar, al incremento del valor nominal de las acciones, a un incremento de capital, al tener accionistas distintos. Somete a consideración de la Junta General de Accionistas, un proyecto respecto a lo expuesto. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

- 1) Aprobar el proyecto de Fusión por Absorción entre SAFIED S.A., como compañía ABSORBENTE y la compañía MIPROARSA S.A. como compañía ABSORBIDA.
- 2) Para que opere la fusión por absorción la compañía MIPROARSA S.A., que es la compañía absorbida, queda disuelta, sin que por ello sea preciso su liquidación. Los administradores y comisarios de MIPROARSA S.A., cesarán en sus funciones, una vez perfeccionada legalmente la Fusión por Absorción, mediante la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Fusión por Absorción.
- 3) Como consecuencia de la Fusión por Absorción acordada, MIPROARSA S.A., procederá a traspasar en bloque su activo, pasivo y patrimonio social, en la correspondiente Escritura Pública de Fusión a favor de SAFIED S.A., quien adquirirá los mismos.
- 4) SAFIED S.A. aceptará el traspaso y transferencia de los activos, pasivos y patrimonio, que hará a su favor la compañía MIPROARSA S.A.. En su calidad de compañía absorbente SAFIED S.A., asumirá la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la antes referida compañía, que quedará absorbida.
- 5) Con tales antecedentes, SAFIED S.A., asumirá la responsabilidad de un liquidador, respecto de los acreedores de MIPROARSA S.A.

6) Mediante la fusión por absorción antes referida, el activo, pasivo y patrimonio de la compañía MIPROARSA S.A. quedará incorporado en SAFIED S.A., para lo cual se incorporará a la escritura pública de fusión, los balances generales cortados un día antes de la fecha de dicha escritura pública de fusión, que son los siguientes:

- a) Balance General de SAFIED S.A., antes de la Fusión.
- b) Balance General de SAFIED S.A., Consolidado después de la fusión con MIPROARSA S.A.
- c) Balance General Final de MIPROARSA S.A.

7) Los actuales accionistas de MIPROARSA S.A., declaran que están de acuerdo con la fusión por absorción, la misma que es resuelta y formalizada mediante el presente instrumento y que renuncian al derecho que les confiere la Ley para retirarse de la compañía, la Junta General les acepta dicha renuncia.

8) Los activos de la compañía absorbida MIPROARSA S.A., se transfieren a valor presente.

9) El Capital Social de SAFIED S.A., se incrementará por absorción mediante la capitalización del capital social de la compañía absorbida MIPROARSA S.A., por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100** dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$2'584.000.00), el antes referido aumento es adjudicado a los accionistas de la siguiente forma:

1.- El Licenciado Xavier Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **723.262** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$723.262.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

2.- La Señora Mónica Velásquez Rites de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **673.132** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$673.132.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

3.- El Ingeniero Comercial Angel Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **418.349** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$418.349.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

4.- La Señora María del Carmen Marriott Pérez de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **368.220** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$368.220.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

5.- El Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborombón, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **175.453** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$175.453.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

6.- La Señora María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil casada, suscribe **125.324** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$125.324.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

7.- El Doctor Carlos Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborombón, mayor de edad y de estado civil casado, suscribe **50.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$50.130.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

8.- La Señora Rina Gisella Ledesma Ginatta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y de estado civil divorciada, suscribe **50.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga la suma de US\$50.130.00 dólares por **CAPITALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

10) Se autoriza expresamente al Gerente Sra. Catalina Moncada Medina, para que en su calidad de representante legal otorgue la escritura pública de fusión por absorción, entre la compañía MIPROARSA S.A., en calidad de absorbida y la compañía SAFIED S.A., en calidad de absorbente, Incremento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos sociales, y realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

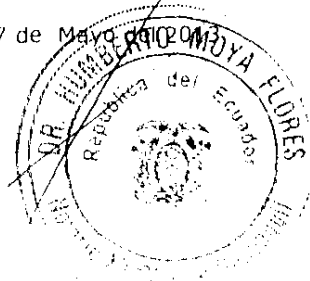
11) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogado Alfredo Ledesma Cornejo, para que realicen todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que la escritura pública de fusión por absorción, entre la compañía MIPROARSA S.A., en calidad de absorbida y la compañía SAFIED S.A., en calidad de absorbente, Incremento del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos sociales, sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: LCDO. XAVIER LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** SRA. MÓNICA VELÁSQUEZ DE LEDESMA.- **FIRMADO:** ING. ÁNGEL LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** MARÍA DEL CARMEN MARRIOTT.- **FIRMADO:** AB. ALFREDO LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** SRA. MARÍA PIEDAD ROCÍO CORNEJO CARMIGNIANI DE LEDESMA.- **FIRMADO:** DR. CARLOS LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** SRA. RINA GISELLA LEDESMA GINATTA.- **FIRMADO:** p. SAFIED S.A.- CAILAN S.A. CAILANSA.- SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ.- GERENTE GENERAL.- **FIRMADO:** CAILAN S.A. CAILANSA.- SRA. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** SRA. CATALINA MONCADA MEDINA.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Catalina de Medina
SRA. CATALINA MONCADA MEDINA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 17 de Mayo de 2013



SAFIED SA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 2 DE JUNIO DEL 2.013

ACTIVOACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		310,015.38
CAJA	4,220.80	
BANCOS LOCALES	280,919.14	
BANCOS DEL EXTERIOR	24,875.44	
ACTIVOS FINANCIEROS		983,871.53
FACTURAS POR COBRAR	989,532.44	
PROV CTAS INCOBRABLES	(102,448.55)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	96,787.64	
INVENTARIOS		645,515.04
INVENTARIOS	330,424.67	
MERCADERIA EN TRANSITO	315,090.37	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:		6,637.54
SEGUROS ANTICIPADOS	6,637.54	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:		12,354.34
CREDITO TRIBUTARIO-RETENCIONES	12,354.34	

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE

1,958,393.83

ACTIVO NO CORRIENTE:PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

MUEBLES Y ENSERES	57,369.43	202,224.20
VEHICULOS	34,105.73	
INSTALACIONES	32,193.73	
EQUIPOS DE COMPUTACION	52,539.69	
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	26,015.62	
(-)DEP ACUM.PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		(178,220.48)

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE:

24,003.72

TOTAL DE ACTIVOS

1,982,397.55

Cristina Ledesma
 ING. CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
 GERENTE GENERAL

Catalina de Benites
 C.P.A CATALINA DE BENITES
 CONTADORA

1000022

SAFIED SA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 2 DE JUNIO DEL 2.013

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

DOCUMENTOS POR PAGAR	1,077.96
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	843,790.49
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31,187.74

876,056.19

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20,840.04
CON EL IESS	(428.76)
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	48,278.47

68,689.75

TOTAL PASIVO CORRIENTE:

944,745.94

PASIVOS NO CORRIENTES

PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

JUBILACION PATRONAL	219,579.74
BONIFICACION X DESAHUCIO	51,744.16

271,323.90

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

271,323.90

TOTAL PASIVOS

1,216,069.84

PATRIMONIO NETO:

CAPITAL SOCIAL	463,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS X ADOPCION NIIF	(17,347.78)
RESERVA FACULTATIVA	646.83
RESERVA LEGAL	76,055.31
RESERVA DE CAPITAL	11,662.56
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA AÑOS ANTERIORES	169,891.49
RESULTADO DEL PERIODO	62,419.30

TOTAL DE PATRIMONIO

766,327.71

PATRIMONIO NETO

766,327.71

TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO

1,982,397.55

Cristina Ledesma
 ING. CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
 GERENTE GENERAL

Catalina de Benites
 C.P.A CATALINA DE BENITES
 CONTADORA

MIPROARSA SA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 2 DE JUNIO DEL 2.013

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		1,487,246.31	
BANCOS LOCALES	747,484.39		
BANCOS DEL EXTERIOR	39,661.92		
INVERSIONES	700,100.00		
ACTIVOS FINANCIEROS		1,902,168.35	
OTRAS CUENTAS X COBRAR	109,779.85		
CUENTAS X COBRAR RELACIONADAS	843,790.49		
FACTURAS POR COBRAR	1,022,275.01		
PROV CTAD INCOBRABLES	(73,677.00)		
INVENTARIOS		2,265,251.67	
INVENTARIOS	1,972,129.75		
MERCADERIA EN TRANSITO	293,121.92		
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		83,907.01	
PAGOS ANTICIPADOS	83,907.01		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		33,888.53	
CREDITO TRIBUTARIO-RETENCIONES	33,888.53		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			5,772,461.87

ACTIVO NO CORRIENTE:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		588,946.90	
TERRENOS	85,921.31		
EDIFICIOS	405,305.42		
INSTALACIONES	16,756.07		
MUEBLES Y ENSERES	26,076.85		
EQUIPOS DE COMPUTACION	17,873.94		
VEH Y EQ. DE TRANSPORTE	1,077.23		
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQ	35,936.08		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			588,946.90
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE		9,999.00	
INVERSIONES ASOCIADAS	9,999.00		
TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE			9,999.00

TOTAL ACTIVOS

6,371,407.77

Catalina de Benites
 C.P.A. CATALINA DE BENITES
 GERENTE GENERAL

Catalina de Benites
 C.P.A. CATALINA DE BENITES
 CONTADORA

MIPROARSA SA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 2 DE JUNIO DEL 2.013

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

112,267.28

PROVEEDORES POR PAGAR	3,893.96
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	47,596.95
PORCION CORRIENTE-BCO PICHINCHA	38,377.43
DOCUMENTOS POR PAGAR	22,398.94

OBLIGACIONES CON INST FINANCIERAS:

922,860.00

EXTERIOR	900,000.00
INTERESES POR PAGAR POR PRESTAMO	22,860.00

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTE

136,648.96

CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	119,234.17
CON EL IESS	0.02
POR BENEFICIOS DE LEY EMPLEADOS	17,414.77

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

1,171,776.24

PASIVOS NO CORRIENTES:

OBLIGACIONES CON INST FINANCIERAS

155,684.34

LOCALES-BCO PICHINCHA	155,684.34
-----------------------	------------

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

155,684.34

TOTAL PASIVO

1,327,460.58

PATRIMONIO NETO:

5,043,947.19

CAPITAL SOCIAL	2,584,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF	98,315.25
RESERVA LEGAL	316,953.64
RESERVA FACULTATIVA	8,639.98
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA AÑOS ANTERIORES	1,578,624.68
RESULTADO DEL PERIODO	457,413.64

TOTAL DE PASIVOS +PATRIMONIO

6,371,407.77

Catalina de Benites
C.P.A. CATALINA DE BENITES
GERENTE GENERAL

Catalina de Benites
C.P.A. CATALINA DE BENITES
CONTADORA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

SAFIED SA Y MIPROARSA SA

AL 2 DE JUNIO DEL 2.013

ACTIVOACTIVOS CORRIENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CAJA	4,220.80
BANCOS LOCALES	1,028,403.53
BANCOS DEL EXTERIOR	64,537.36
INVERSIONES	700,100.00

1,797,261.69

ACTIVOS FINANCIEROS

OTRAS CUENTAS X COBRAR	206,567.49
FACTURAS POR COBRAR	2,011,807.45
(-) PROV CTAS INCOBRABLES	(176,125.55)

2,042,249.39

INVENTARIOS

INVENTARIOS	2,302,554.42
MERCADERIA EN TRANSITO	608,212.29

2,910,766.71

SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

PAGOS ANTICIPADOS	90,544.55
-------------------	-----------

90,544.55

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CRÉDITO TRIBUTARIO-RETENCIONES	46,242.87
--------------------------------	-----------

46,242.87

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE

6,887,065.21

ACTIVO NO CORRIENTE:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS	85,921.31
EDIFICIOS	405,305.42
INSTALACIONES	48,949.80
MUEBLES Y ENSERES	83,446.28
EQUIPOS DE COMPUTACION	70,413.63
VEH Y EQ. DE TRANSPORTE	35,182.96
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQ	61,951.70

791,171.10

(-) DEP ACUM. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

(178,220.48)

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

612,950.62

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE

INVERSIONES ASOCIADAS	9,999.00
-----------------------	----------

9,999.00

TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE

9,999.00

TOTAL ACTIVOS

7,510,014.83

Cristina Ledesma
ING. CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
GERENTE GENERAL

Catalina de Benites
C.P.A. CATALINA DE BENITES
CONTADORA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
SAFIED SA Y MIPROARSA SA
AL 2 DE JUNIO DEL 2.013

PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTE		
Cuentas y documentos por pagar		144,532.98
Proveedores por pagar	3,893.96	
Otras cuentas por pagar	78,784.69	
Porcion corriente-BCO PICHINCHA	38,377.43	
Documentos por pagar	23,476.90	
Obligaciones con inst financieras:		922,860.00
Exterior	900,000.00	
Intereses por pagar por prestamo	22,860.00	
Otras obligaciones corriente		205,338.71
Con la administracion tributaria	140,074.21	
Con el IESS	(428.74)	
Por beneficios de ley empleados	65,693.24	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1,272,731.69
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con inst financieras		155,684.34
Locales-BCO PICHINCHA	155,684.34	
Provisiones por beneficios a empleados		271,323.90
Jubilacion patronal	219,579.74	
Bonificacion x desahucio	51,744.16	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		427,008.24
TOTAL PASIVO		1,699,739.93
PATRIMONIO NETO:		5,810,274.90
CAPITAL SOCIAL	3,047,000.00	
Resultados acumulados adopcion NIIF	80,967.47	
Reserva de capital	11,662.56	
Reserva legal	393,008.95	
Reserva facultativa	9,286.81	
Utilidad no distribuida años anteriores	1,748,516.17	
Resultado del periodo	519,832.94	
TOTAL DE PASIVOS +PATRIMONIO		7,510,014.83

Cristina Ledesma V
 ING. CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
 GERENTE GENERAL

Catalina de Benites
 C.P.A. CATALINA DE BENITES
 CONTADORA

0000027

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CICLO 2013
CIRCUITO 019
090206027-6
MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA
09 MARZO 1962
GUAYAS/OLINDO ALFARO / QUITO
DDJ-2 DDID DDID
GUAYAS/ GUAYAS
CARBO / CONCEPCION/ 1962
Catalina Medina

ECUATORIANA*****
CASABO
SUPERIOR
TEOFILO MONCADA
ISABEL MEDINA
GUAYAS
19/12/2019
ECOT BENITES
CONTADOR
V2338V9241
13/12/2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019-0298
0902060276
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA
CÉDULA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
OLINDO ALFARO
3
ZONA
PRESIDENTES DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000029

NUMERO RUC: 0991515712001
RAZON SOCIAL: SAFIED S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MAS MUSIKA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAILAN S.A. CAILANSA
CONTADOR: MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/1999 FEC. CONSTITUCION: 28/05/1999
FEC. INSCRIPCION: 28/05/1999 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822
Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Pkto: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN JVC Teléfono
Trabajo: 042302370 Teléfono Trabajo: 042328851 Apertado Postal: 885 Fax: 042302380 Email:
catalina_moncada@improarusa.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0
Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP012607

Lugar de emisión: GUAYAGUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2000



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0881515712001

RAZON SOCIAL: SAFIED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 28/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: MAS NUSIKA			FEC. CIERRE: 17/07/2008
			FEC. REINICIO: 10/11/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Referencia: FRENTE AL ALMACEN JVC Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042302379 Teléfono Trabajo: 042326961 Apartado Postal: 855 Fax: 042302360 Email: catalina_mancada@mpiraarea.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 13/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: MAS NUSIKA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 820 Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Referencia: FRENTE AL ALMACEN J.V.C. Teléfono Trabajo: 042302379 Teléfono Trabajo: 042302364 Fax: 042302380 Apartado Postal: 855

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 13/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: MAS NUSIKA		FEC. CIERRE: 24/08/2002
		FEC. REINICIO: 18/03/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 214 Intersección: LUQUE - VELEZ Referencia: FRENTE A ALMACENES TIA Teléfono Trabajo: 042510237 Teléfono Trabajo: 042326961 Fax: 042597630 Apartado Postal: 885



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUF012607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000031

NUMERO RUC: 0091515712001
RAZON SOCIAL: SAFIED S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 13/09/2004

NOMBRE COMERCIAL: MAS MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 824-826 Intersección: D
DE OCTUBRE - V.M. RENDON Referencia: DIAGONAL A ALMACENES GALLARDO Teléfono Trabajo: 042311687 Teléfono
Trabajo: 042565441 Apartado Postal: 585 Fax: 042567639



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP019607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI 000032
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992153598001
RAZON SOCIAL: MIPROARSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA
CONTADOR: MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 20/02/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/02/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

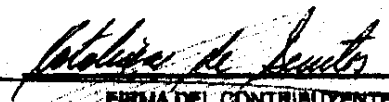
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 8 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN MAS MUSIKA Telefono Trabajo: 042314814 Apertado Postal: 885 Email: contabilidad@economusika.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


Firma del Contribuyente


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BCVA010411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 11/06/2013 13:26:48

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país

0000033

NUMERO RUC: 0992153598001
RAZON SOCIAL: MIPROARSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT. 22/04/2001

NOMBRE COMERCIAL: SONO MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA ADMINISTRATIVA
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE AUDIO
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Referencia: JUNTO AL ALMACEN MAS MUSIKA Piso: 1 Telefono Trabajo: 042314914 Apartado Postal: 885 Email: contabilidad@sonomusika.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 17/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: SONO MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE AUDIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA Calle: 49 Número: S/N Intersección: AV. HUGO CORTEZ CADENA Referencia: FRENTE A LA PRADERA DOS Y TRES Edificio: ALMACENERA ALMESA Telefono Trabajo: 042314814 Apartado Postal: 885 Email: contabilidad@sonomusika.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 01/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: SONO MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: XIMENA Número: 516 Intersección: JUNIN Referencia: JUNTO AL HOTEL VERSALLES Telefono Trabajo: 042300329 Email: contabilidad@sonomusika.com

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCV2010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 11/05/2013 13:25:48

SRI *gover*



...le hace bien al país!

1000029

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991515712001
RAZON SOCIAL: SAFIED S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MAS MUSIKA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAILAN S.A. CAILANSA
CONTADOR: MONICADA MEDINA CATALINA GREGORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/1999 FEC. CONSTITUCION: 28/05/1999
FEC. INSCRIPCION: 28/05/1999 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RDCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822
Intersección: 8 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Pto: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN JVC Telefono
Trabajo: 042302370 Telefono Trabajo: 042328861 Apartado Postal: 885 Fax: 042302350 Email:
catalina_moncada@improarsa.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS
Roberto Petán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2009



0000030



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991515712001

RAZON SOCIAL: SAFIED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: MAS NUSIKA			FEC. CIERRE: 17/07/2008
			FEC. REINICIO: 10/11/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Referencia: FRENTE AL ALMACEN JVC Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042302370 Teléfono Trabajo: 042326961 Apartado Postal: 885 Fax: 042302360 Email: catalina_mancada@improcaras.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 13/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: MAS NUSIKA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Referencia: FRENTE AL ALMACEN J.V.C. Teléfono Trabajo: 042302370 Teléfono Trabajo: 042302364 Fax: 042302380 Apartado Postal: 885

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 13/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: MAS NUSIKA		FEC. CIERRE: 24/06/2002
		FEC. REINICIO: 18/03/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 214 Intersección: LUQUE - VELEZ Referencia: FRENTE A ALMACENES TIA Teléfono Trabajo: 042510237 Teléfono Trabajo: 042326961 Fax: 042697839 Apartado Postal: 885



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891515712001
RAZON SOCIAL: SAFIED S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 13/09/2004

NOMBRE COMERCIAL: MAS MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 824-825 Intersección: 9
DE OCTUBRE - V.M. RENDON Referencia: DIAGONAL A ALMACENES GALLARDO Teléfono Trabajo: 042311687 Teléfono
Trabajo: 042665441 Apartado Postal: 885 Fax: 042667639



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP019607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992153598001
RAZON SOCIAL: MIPROARSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA
CONTADOR: MONCADA MEDINA CATALINA GREGORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 20/02/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/02/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 8 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN MAS MUSIKA Telefono Trabajo: 042314814 Apellido Postal: 885 Email: contabilidad@economusika.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Usuario: RCV/010411 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 11/05/2013 13:26:48

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país

0000033

NUMERO RUC: 0992153598001
RAZON SOCIAL: MIPROARSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT.: 20/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: SONO MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA ADMINISTRATIVA
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE AUDIO
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 822 Intersección: 9 DE OCTUBRE - V. M. RENDON Referencia: JUNTO AL ALMACEN MAS MUSIKA Piso: 1 Telefono Trabajo: 042314914 Apartado Postal: 885 Email: contabilidad@sonomusika.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT.: 17/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: SONO MUSIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE AUDIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA Calle: 49 Número: S/N Intersección: AV. HUGO CORTEZ CADENA Referencia: FRENTE A LA PRADERA DOS Y TRES Edificio: ALMACENERIA ALMESA Telefono Trabajo: 042314814 Apartado Postal: 885 Email: contabilidad@sonomusika.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT.: 01/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: SONO MUSIKA

FEC. CIERRE:

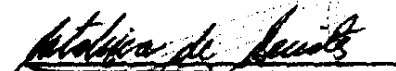
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: XIMENA Número: 318 Intersección: JUNIN Referencia: JUNTO AL HOTEL VERSALLES Telefono Trabajo: 042300329 Email: contabilidad@sonomusika.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCV010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 11/03/2013 13:25:48



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

autorizado, y reforma de los estatutos sociales, que realiza **SAFIED S.A.**, en su calidad de Absorbente de la compañía **MIPROARSA S.A.** en calidad de Absorbida, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del diecisiete de Mayo del dos mil trece que se incorpora y forma parte de esta escritura. **CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte integrante de esta escritura pública, los siguientes documentos: 1) Acta de Junta General de Accionistas de **SAFIED S.A.**, 2) Balance de **SAFIED S.A** antes de la fusión, 3) Balance de **SAFIED S.A.** consolidado después de la fusión con la empresa absorbida, 4) Nombramiento del representante legal de **SAFIED S.A.**, 5) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MIPROARSA S.A.** 6) Balance final de la compañía **MIPROARSA S.A.**, 7) Nombramiento del Gerente General de la compañía **MIPROARSA S.A.**, 8) Nombramiento del Gerente General de la compañía **CAILAN S.A. CAILANSA**. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Ab. Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro No. Mil sesenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los

otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-----



Gustina Ledesma V
MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ

Ced. U. No. 091314483-1

Cert. Vot. 015-0234

CAILAN S.A. CAILANSA

RUC. 0991515712001

p. SAFIED S.A.

Catalina Moncada Medina
CATALINA MONCADA MEDINA

Ced. U. No. 090206027-6

Cert. Vot. 019-0295

MIPROARSA S.A.

RUC.0992153598001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **TREINTA Y SEIS** FOJAS UTILES
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE JULIO DE 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

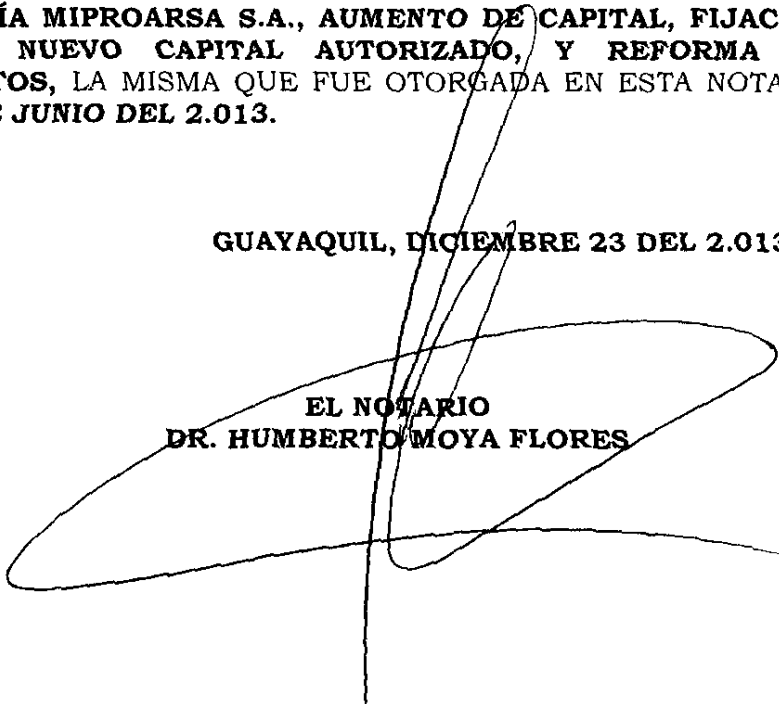
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJCPTE-G-13-0007584** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DEL 2.013**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **FUSION POR ABSORCIÓN**, MEDIANTE LA CUAL LA COMPAÑIA **SAFIED S.A.** ABSORBE A LA COMPAÑIA **MIPROARSA S.A.**, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE JUNIO DEL 2.013**.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 23 DEL 2.013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro Mercantil de Guayaquil

000037

NUMERO DE REPERTORIO: 58.503
FECHA DE REPERTORIO: 24/dic/2013
14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-130007584, dictada el 23 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **MIPROARSA S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **SAFIED S.A.**, de la compañía antes mencionada, **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatuto de la compañía SAFIED S.A.**, de fojas 169.159 a 169.237, Registro Mercantil número 19.697. 2.- Se efectuaron anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **MIPROARSA S.A.**, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la compañía **SAFIED S.A.**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58503




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

